

CONTENIDO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”

I.	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.
A.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.....
a.	<i>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (copia de DNI de consorciados)...</i> ANEXO N° 1.....
b.	<i>DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR</i> ANEXO N° 2.....
c.	<i>DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)</i> ANEXO N° 3.....
d.	<i>DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (TERMINOS DE REFERENCIA)</i> ANEXO N° 4.....
e.	<i>OFERTA ECONOMICA</i> ANEXO N° 5.....
f.	<i>CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO</i> ANEXO N° 6.....
g.	<i>CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)</i> ANEXO N° 9.....
h.	<i>DECLARACIÓN JURADA - PRESENTACIÓN DE GARANTÍA COMO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL</i>
B.	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL REQUERIMIENTO.....
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.....
B.	CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN.....
ANEXO N° 10
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
II.	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA.
a)	<i>Certificado de inscripción de registro de la micro y pequeña empresa – REMYPE. - Consorciados</i>
b)	<i>CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN</i>
c)	<i>Registro Nacional De Proveedor, RNP – Consorciados</i>

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

.....
Alcántara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

I. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION I**

.....
Alcántara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

A. Documentos para la admisión de la oferta

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION I**

.....
Alcántara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

-
- a. **Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (copia de DNI de consorciados)**

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION I**

.....
**Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común**



ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
Oficina Registral de CHACHAPOYAS



Código de Verificación:
48353732
Solicitud N° 2022 - 7820296
28/12/2022 09:22:34

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11035923 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CHACHAPOYAS, consta registrado y vigente el **poder** a favor de MONTENEGRO PERALES, DIANA, identificado con DNI. N° 47839227 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COLLANTES CORPORACION S.A.C

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

EL GERENTE GENERAL, ESTÁ FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

1) FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

EL GERENTE GENERAL Y EL SUB GERENTE TENDRAN LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDEPENDIENTE

- 1..1 ORGANIZAR EL RÉGIMEN DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, FIJANDO SUS CONDICIONES, SUPERVIGILAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
- 1..2 TENER EL USO DE LA FIRMA Y SELLOS SOCIALES DENTRO DEL LIMITE DE SUS FACULTADES LLEVAR SU CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- 1..3 SOLICITAR Y CONCEDER TODO TIPO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS O HIPOTECARIAS SOBRE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE MONTO NI DE MOTIVO.
- 1..4 APROBAR BALANCES, ORDENAR AUDITORÍAS.
- 1..5 SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS.
- 1..6 OTORGAR RECIBOS O CANCELACIÓN SIN LÍMITE ALGUNO.
- 1..7 SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES.
- 1..8 NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES, PUDIENDO OTORGAR LAS FACULTADES QUE EL POSEA.
- 1..9 OTORGAR CONSTANCIAS DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS LIBROS Y ARCHIVOS DE LA SOCIEDAD.
- 1..10 ORDENAR COMPRAS Y ADQUISICIONES DE EQUIPOS, UTILES Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS LABORES DEL PERSONAL DE LA EMPRESA.
- 1..11 EXIGIR EL CUMPLIMIENTO Y FIEL EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y CARGAS DE LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO DE SUS GARANTES, FIADORES O AVALISTAS Y EN SU

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
Oficina Registral de CHACHAPOYAS



Código de Verificación:
48353732
Solicitud N° 2022 - 7820296
28/12/2022 09:22:34

CASO, DECLARAR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES OTORGANDO LOS RECIBOS O CANCELACIONES SIN LIMITE ALGUNO Y SUSCRIBIENDO EN SU CASO, LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS RESPECTIVOS.

2) FACULTADES LABORALES:

EL GERENTE GENERAL Y EL SUB GERENTE TENDRAN LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDEPENDIENTE

- 1..4 NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
- 1..5 AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.
- 1..6 CONTRATAR, PROMOVER REUBICAR AMONESTAR SUSPENDER DESPEDIR Y CESAR A TRABAJADORES, ASI COMO FIJAR SUS HABERES.
- 1..7 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMAS CONDICIONES DE TRABAJO.
- 1..8 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
- 1..9 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.
- 1..10 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION SOCIAL Y A ESSALUD.
- 1..11 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO.
- 1..12 OTORGAR ADELANTOS DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL, ASI COMO AUTORIZAR PRESTAMOS DE DINERO.
- 1..13 AUTORIZAR VIAJES NACIONALES Y APROBAR SUS GASTOS Y RESULTADOS.
- 1..14 DESIGNAR ASESORES LEGALES, FINANCIEROS, LABORALES O TÉCNICOS, FIJANDO LOS HONORARIOS QUE PERCIBAN.

3) FACULTADES CONTRACTUALES

EL GERENTE GENERAL Y EL SUB GERENTE TENDRAN LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDEPENDIENTE

CELEBRAR Y SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONTRATOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD:

- 1..1 CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO E INDETERMINADO.
- 1..2 COMPRA - VENTA DE BIENES MUEBLES, COMPRA - VENTA DE BIENES INMUEBLES. PERMUTA, SUMINISTRO, DONACIÓN, MUTUO CON O SIN GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA O ANTICRETICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMODATO. CELEBRAR CONTRATOS Y COMPROMISOS DE TODA NATURALEZA, TRATAR TODA CLASE DE NEGOCIOS, SOMETER LAS DISPUTAS A ARBITRAJES, COMPRAR, VENDER, Y/O, GRAVAR BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VEHÍCULOS, ASÍ COMO DARLOS O TOMARLOS EN MUTUO O COMODATO, INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES, APORTANDO BIENES O EFECTIVO, ARRENDAR O SUBARRENDAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VEHICULOS, A HIPOTECAR BIENES INMUEBLES, SOLICITAR, CONTRATAR, OTORGAR Y REVOCAR FIANZAS, OTORGAR FIANZA A FAVOR DE SI MISMO Y EN GENERAL HACER TODO CUANTO ESTIME NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES.
- 1..3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SECUESTRO.
- 1..4 FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA.
- 1..5 CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUB-CONTRATOS.
- 1..6 OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO GARANTIAS MOBILIARIAS O GARANTIAS HIPOTECARIAS.
- 1..7 CONTRATAR SEGUROS DE CUALQUIER CLASE Y ENDOSARLOS.
- 1..8 COMISIÓN MERCANTIL CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES Y ARRENDAMIENTOS FINANCIERO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
Oficina Registral de CHACHAPOYAS



Código de Verificación:
48353732
Solicitud N° 2022 - 7820296
28/12/2022 09:22:34

- 1..9 CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD.
- 1..10 CONTRATOS DE CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, CONTRATOS FENT, CONTRATOS DE FACTORING, DE FIDEICOMISO, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y CON EMPRESAS DOMICILIADAS EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTRANJERO, CONTRATOS LEASING Y/O LEASBACK, CONTRATOS DE ADVANCE ACCOUNT, ETC.
- 1..11 CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO BANCARIO, FINANCIERO Y DE CUALQUIER OTRO TIPO, PARA CONTRATAR FIANZAS, OTORGAR FIANZAS, MANCOMUNADA O SOLIDARIA, PARA AVALAR, PARA OTORGAR GARANTÍA, CEDER CRÉDITOS, AFECTAR DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE A TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.
- 1..12 CELEBRAR CONTRATOS DE GESTION DE NEGOCIOS, CESION DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y CESION DE POSICIÓN CONTRACTUA.
- 1..13 CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSPORTES TERRESTRE, FERROVIARIO, LACUSTRES, FLUVIAL, AEREO Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA CONTRATAR FLETES, SERVICIOS Y SUMINISTROS.
- 1..14 SUSCRIBIR CONTRATOS DE TELEPROCESO Y TELECREDITO.
- 1..15 SUCRIBIR CONTRATOS DE TRANSACCIÓN.
- 1..16 SUSCRIBIR CONTRATOS DE GARANTIAS MOBILIARIAS, INDUSTRIAL, MERCANTIL, AGRICOLA, MINERA U OTRA NATURALEZA, RECIBIENDO U OTORGANDO EN GARANTIA CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES, ACCIONES Y PARTICIPACIONES, CREDITOS O VALORES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.
- 1..17 CONTRATAR PUBLICIDAD Y SERVICIOS AFINES.
- 1..18 SUSCRIBIR CONTRATOS DE SOCIEDAD DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE, CONSORCIO Y/O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN CUALESQUIERA DE SUS FORMAS SEAN CIVILES O MERCANTILES.
- 1..19 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y OTROS QUE REQUIERA LA OPERACIÓN NORMAL DE LA EMPRESA.

4) FACULTADES BANCARIAS:

EL GERENTE GENERAL TENDRAN LA SIGUIENTE FACULTAD A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDEPENDIENTE.

- 1..1 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS, ABRIR Y CANCELAR CUENTAS A PLAZOS DE AHORRO, RETIRAR IMPOSICIONES, DEPOSITAR, COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES.
- 1..2 INGRESAR FONDOS A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.
- 1..3 RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES.
- 1..4 GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS, SUSCRIBIR VALES Y PAGARÉS, ENDOSARLOS, AVALARLOS, DESCONTARLOS Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.
- 1..5 GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.
- 1..6 SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- 1..7 SUSCRIBIR CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, APROBAR Y ACORDAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE ESTIME CONVENIENTES, CONTRATAR PRÉSTAMOS O MUTUOS, SOBREGIROS O AVANCES EN CUENTA, ABRIR CARTAS DE CRÉDITO CON O SIN GARANTÍA, SOLICITAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, ABRIR, CERRAR, DEPOSITAR TRANSFERIR Y RETIRAR BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y FORMA DINERO DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, A PLAZO Y DE AHORRO; GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES, ENDOSARLOS PARA ABONAR EN CUENTA DE LA EMPRESA, GIRARLOS SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, OTORGAR, RECIBOS Y CANCELACIONES, CONSTITUIR GARANTÍAS, OTORGAR FIANZAS, PRESTAR AVALES, COMPRAR, TRANSFERIR, VENDER TODA CLASE DE TÍTULOS Y DE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
Oficina Registral de CHACHAPOYAS



Código de Verificación:
48353732
Solicitud N° 2022 - 7820296
28/12/2022 09:22:34

VALORES, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA O GARANTÍA, COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTA CORRIENTE, PAGO DE TRANSFERENCIA, ACORDAR OPERACIONES DE FACTORING, GIRAR, EMITIR, CEDER, TRANSFERIR, ACEPTAR, AVALAR, CONFIRMAR, ENDOSAR, RENOVAR, DESCONTAR, PROTESTAR, COBRAR, PRORROGAR Y ANULAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGURO, AFIANZAR PAGARÉS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES, AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍAS, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ENDOSAR CHEQUES A TERCEROS, ENDOSAR Y RENOVAR PAGARÉS Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y ECONÓMICO FINANCIERAS, CEDER CRÉDITOS Y EN GENERAL REALIZAR OPERACIONES CON INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN, APERSONARSE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES.

LAS OPERACIONES FACULTADAS EN ESTE INCISO PODRÁN REALIZARSE INDISTINTAMENTE EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

- 1..8 HIPOTECAR, CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA, CONTRATAR, CONSTITUIR Y ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, WARRANTS, CONOCIMIENTOS, Y ADEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES; CERTIFICADOS PARA CEDER CRÉDITOS, PARA AFECTAR DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE Y A PLAZOS.
- 1..9 ARRENDAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.
- 1..10 DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.
- 1..11 CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS.
- 1..12 SOLICITAR CARTAS FIANZA.
- 1..13 PROTESTAR, AVALAR.
- 1..14 OTORGAR CARTAS FIANZA A TERCEROS.
- 1..15 SOLICITAR ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
- 1..16 SUSCRIBIR VALES Y PAGARÉS, ENDOSARLOS, AVALARLOS Y DESCONTARLOS.
- 1..17 COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, PARA ORDENAR CARGOS TRANSFERENCIA EN CUENTA CORRIENTE Y AHORROS; RECIBIR Y COBRAR TODAS LAS SUMAS QUE SE LE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y OTORGAR EN CONSECUENCIA RECIBOS Y CANCELACIONES, SIN RESERVA NI LIMITACIONES ALGUNA.
- 1..18 SUSCRIBIR LOS TÍTULOS VALORES Y ADEMÁS INSTRUMENTOS POR LOS QUE SE OBLIGUE LA SOCIEDAD.
- 1..19 APERTURAR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR CRÉDITOS PRÉSTAMOS, SOBREGIROS, AVANCES, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE, CARTAS DE CRÉDITO. PARA CELEBRAR CONTRATOS POR SISTEMA COMPUTARIZADO O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE O QUE PUDIERA CREARSE EN EL FUTURO.
- 1..20 AVALAR A SOCIEDADES Y/O SOCIEDADES VINCULADAS A LA SOCIEDAD Y AQUELLAS DONDE EL TITULAR SEA ACCIONISTA O SOCIO.

5) FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

EL GERENTE GENERAL Y EL SUB GERENTE TENDRAN LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDEPENDIENTE

- 1..1 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS PODERES DE ESTADO INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS Y TODO TIPO DE AUTORIDADES JUDICIALES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES Y MILITARES.
- 1..2 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES, EN PROCESOS CONTENCIOSOS Y NO CONTENCIOSOS, DE CONOCIMIENTO, ABREVIADO, SUMARÍSIMO, CAUTELAR, DE EJECUCIÓN O PROCESOS SOMETIDOS A CUALQUIER OTRA CLASE DE PROCEDIMIENTOS, CUALQUIERA QUE FUERE SU DENOMINACIÓN O TRÁMITE, COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERISTA, CUALQUIERA QUE FUERE EL MONTO DE LAS DEMANDAS QUE INTERPONGA EN NOMBRE DE SU PODERDANTE O QUE A ELLA LE INTERPONGAN, SIGUIENDO LOS PROCESOS EN

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
Oficina Registral de CHACHAPOYAS

Código de Verificación:
48353732
Solicitud N° 2022 - 7820296
28/12/2022 09:22:34

TODAS SUS INSTANCIAS, HASTA LA CORTE SUPREMA, SI FUERA EL CASO, HASTA SU TOTAL Y COMPLETA TERMINACIÓN, PUDIENDO PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL O DISPOSICIONES DE PROCESOS PRIVATIVOS VIGENTES EN EL PAÍS O QUE EN EL FUTURO SE CREEN; GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO, CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS SETENTICUATRO Y SETENTICINCO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y CUALQUIER OTRA FACULTAD PROCESAL PREVISTA EN LOS PROCESOS ESPECIALES, PUDIENDO CONTESTAR DEMANDAS NUEVAS, OFRECER PRUEBAS, Y DE MANERA ESPECIAL, EN TODOS LOS PROCESOS EN QUE EL PODERDANTE SEA DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERISTA, PARA QUE PUEDA PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS, ALLANARSE A LA DEMANDA, DESISTIRSE DE LAS DEMANDAS QUE SE INTERPONGAN EN SU NOMBRE, TRANSIGIR O CONCILIAR EN EL PROCESO, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, PREVISTOS EN EL CÓDIGO CIVIL.

- 1..3ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION SOCIAL LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS.
- 1..4ASIMISMO CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 26636 Y SEGUN LO ESTABLECIDO POR SU ARTICULO 10° DE LA LEY N° 266365 Y EN EL DECRETO SUPREMO N° 004-96-TR.
- 1..5REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LÍMITE DE FACULTADES.
- 1..6REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ESPECIALMENTE EN LICITACIONES Y CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ÚNICO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y EL REGLAMENTO ÚNICO DE ADQUISICIONES.
- 1..7DELEGAR O SUSTITUIR EL PRESENTE PODER A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, REVOCÁNDOLO, MODIFICÁNDOLO Y/O REASUMIENDO CUANTAS VECES SEAN NECESARIAS, ASIMISMO PODRÁ OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIO.

EL GERENTE GENERAL Y SUB GERENTE PODRÁN REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA N° 1330 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, OTORGADA ANTE NOTARIO ARMANDO MEDINA TICSE DE CHICLAYO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
Oficina Registral de CHACHAPOYAS

Código de Verificación:
48353732
Solicitud N° 2022 - 7820296
28/12/2022 09:22:34

RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 6

Derechos Pagados: 2022-99999-2786411 S/ 28.00
Tasa Registral del Servicio S/ 28.00

Verificado y expedido por MUNDACA RODRIGUEZ, DALGIR KATHERINE, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Chiclayo, a las 09:49:02 horas del 28 de Diciembre del 2022.


DALGIR KATHERINE MUNDACA RODRIGUEZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° II – Sede Chiclayo

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

ANEXO N° 1

b. DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)**

Presente.-

El que se suscribe, ALCANTARA CHUQUILIN ALEX identificado con DNI N° 47864822, representante común del **CONSORCIO COLLANTES CORPORACION**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION		
Domicilio Legal:	APV Mz B Lt 05, BAHIA DE PIMENTEL, PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE.		
RUC:	Teléfono(s):	940155429	
Correo electrónico: ccorsac@outlook.es			

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social:	JULCA CHACON JOHN FRANCIS			
Domicilio Legal:	AV. General Garzón 613 DPTO. 1002 - Jesus Maria - Lima - Lima			
RUC: 10408043056	Teléfono(s):	953290535		
MYPE	Sí	X	No	----
Correo electrónico: ingcivil_johnnyvc@hotmail.com				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social:	COLLANTES CORPORACION S.A.C.			
Domicilio Legal:	CALLE S/N SECTOR LA MOLANA - CUMBA, UTCUBAMBA, AMAZONAS			
RUC: 20604942480	Teléfono(s):	940155429	----	
MYPE	Sí	X	No	
Correo electrónico: ccorsac@outlook.es				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio: ccorsac@outlook.es

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

En caso de consorcios, las notificaciones se harán al correo electrónico del representante legal del consorcio.

Chiclayo, 04 de enero de 2022

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

ANEXO N° 2**c. DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, ING. ALCANTARA CHUQUILIN ALEX identificado con DNI N° 47864822, representante común del **CONSORCIO COLLANTES CORPORACION**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Chiclayo, 04 de enero de 2022

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**
.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**
.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

ANEXO N° 3**d. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO
(TERMINOS DE REFERENCIA)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Chiclayo, 04 de enero de 2022

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**
.....
**Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común****CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**
.....
**Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común**

ANEXO N° 4

e. OFERTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO DE LA TARIFA	TARIFA REFERENCIAL UNITARIA	VALOR REFERENCIAL TOTAL
SUPERVISIÓN DE OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"	300	Dias	S/ 1,925.025342	S/ 577,507.60
Liquidación de obra				S/ 13,475.18
Total				S/ 590,982.78

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Chiclayo, 04 de enero de 2022

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

ANEXO N° 5

f. CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)**

Presente.-

De nuestra consideración

Mediante el presente el suscrito, ALCANTARA CHUQUILIN ALEX con DNI N° 47864822, representante común del **CONSORCIO COLLANTES CORPORACION**, en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la formación académica y experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Chiclayo, 04 de enero de 2022

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

ANEXO N° 6

g. **CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

CONTRATO DE CONSORCIO

- a) Conste por el presente documento el contrato de consorcio que celebran de una parte la Empresa **JULCA CHACON JOHN FRANCIS** con RUC N° **10408043056**, representada por el Representante Titular Sr. **JULCA CHACON JOHN FRANCIS**, identificado con DNI N° **40804305**, con domicilio legal en AV. General Garzón 613 DPTO. 1002 – Jesus Maria – Lima - Lima y de otra parte la empresa **COLLANTES CORPORACION S.A.C.**, con RUC N° **20604942480**, representada por su Gerente general el Sra. Montenegro Perales Diana, identificado con DNI N° **47839227**, con domicilio Legal APV Mz B Lt 05 Bahía de Pimentel, Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.

Se procede a formalizar el presente contrato de consorcio para la participación en la ejecución del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra, materia del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)**, para cuyo efecto el consorcio así constituido se denomina **CONSORCIO COLLANTES CORPORACION**

- b) El consorcio designa como Representante Común ante la entidades públicas, privadas y financieras para efectos del contrato y demás pertinentes al Sr. **ALCANTARA CHUQUILIN ALEX** identificado con **DNI N° 47864822**, como representante común del consorcio quien tienen facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato correspondiente con el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central**

El representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el estado.

- c) El consorcio establece su domicilio común en APV Mz B Lt 05 Bahía de Pimentel, Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.
- d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
- **JULCA CHACON JOHN FRANCIS**
 - Ejecución del servicio de supervisión de la obra: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.
 - Actividades administrativas económicas y financieras de la supervisión objeto de la convocatoria.

- **COLLANTES CORPORACION S.A.C.**

- Ejecución del servicio de supervisión de la obra: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.
- Elaboración de la propuesta técnica y económica
- Conseguir a los profesionales requeridos en las bases de procedimiento de Selección.
- Verificar la autenticidad de la documentación contenida en la oferta técnica (firma de los profesionales y documentación que acredite la experiencia y capacitación de los profesionales)
- Responsable de la autenticidad o veracidad, de la información contenida en la oferta (experiencia y capacitación de los profesionales requeridos)
- Presentación de la documentación para acreditar la experiencia del Plantel Profesional Clave contenida en la Oferta.
- Responsable de la autenticidad o veracidad de la documentación para el cumplimiento del "COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER" que acredite la DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.
- Actividades administrativas económicas y financieras de la supervisión objeto de la contratación.

e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes, son las siguientes:

• JULCA CHACON JOHN FRANCIS	60 % de las Obligaciones
• COLLANTES CORPORACION S.A.C.	40 % de las Obligaciones
TOTAL	100 %

f) Las partes acuerdan que **JULCA CHACON JOHN FRANCIS** con RUC N° 10408043056, será el operador tributario y quien emitirá las respectivas facturas ante el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central**, por concepto de pago por el mencionado servicio.

Chiclayo, 04 de enero del 2023.




JULCA CHACON JOHN
DNI N° 40804305

COLLANTES CORPORACION S.A.C.



MONTENEGRO PERALES DI
DNI N° 47839227
GERENTE GENERAL

CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION


ALCANTARA CHUQUILIN ALEX
DNI N° 47864822
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION


ALCANTARA CHUQUILIN ALEX
DNI N° 47864822
REPRESENTANTE COMUN

ANEXO N° 9**h. DECLARACIÓN JURADA - PRESENTACIÓN DE GARANTÍA COMO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**

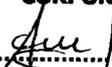
Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)**

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en el segundo párrafo del artículo 54 (Requisitos para la suscripción del contrato) 21 y lo establecido en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar la(s) garantía(s) de fiel cumplimiento y la(s) garantías de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, según corresponda, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho.

Chiclayo, 04 de enero de 2022

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**
.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**
.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

CONSORCIO COLLANTES CORPORACION I

**B. Documentos para acreditar los requisitos de
admisibilidad del requerimiento**

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION I**

.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

Requisitos y Acreditación

CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO AL ANEXO 2 DE LA DIRECTIVA N° 01-2020-OSCE/CD, LA CATEGORÍA MÍNIMA DEBE SER B, EN EDIFICACIONES

A. CONTRATO DE CONSORCIO

C.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA

Se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (Anexo N°5)

C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA

La experiencia del personal especialista requerido se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (Anexo N° 5)

C.3 EQUIPAMIENTO

Se acreditará con Carta de compromiso de acreditación del equipamiento requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (Anexo N° 5)

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION I**

.....
Alcantara Chuquillin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

ANEXO N° 6

g. **CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

CONTRATO DE CONSORCIO

- a) Conste por el presente documento el contrato de consorcio que celebran de una parte la Empresa **JULCA CHACON JOHN FRANCIS** con RUC N° **10408043056**, representada por el Representante Titular Sr. **JULCA CHACON JOHN FRANCIS**, identificado con DNI N° **40804305**, con domicilio legal en AV. General Garzón 613 DPTO. 1002 – Jesus Maria – Lima - Lima y de otra parte la empresa **COLLANTES CORPORACION S.A.C.**, con RUC N° **20604942480**, representada por su Gerente general el Sra. Montenegro Perales Diana, identificado con DNI N° **47839227**, con domicilio Legal APV Mz B Lt 05 Bahía de Pimentel, Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.

Se procede a formalizar el presente contrato de consorcio para la participación en la ejecución del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra, materia del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)**, para cuyo efecto el consorcio así constituido se denomina **CONSORCIO COLLANTES CORPORACION**

- b) El consorcio designa como Representante Común ante la entidades públicas, privadas y financieras para efectos del contrato y demás pertinentes al Sr. **ALCANTARA CHUQUILIN ALEX** identificado con **DNI N° 47864822**, como representante común del consorcio quien tienen facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato correspondiente con el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central**

El representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el estado.

- c) El consorcio establece su domicilio común en APV Mz B Lt 05 Bahía de Pimentel, Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.
- d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
- **JULCA CHACON JOHN FRANCIS**
 - Ejecución del servicio de supervisión de la obra: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.
 - Actividades administrativas económicas y financieras de la supervisión objeto de la convocatoria.

- **COLLANTES CORPORACION S.A.C.**

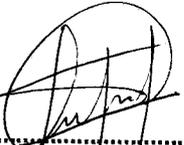
- Ejecución del servicio de supervisión de la obra: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.
- Elaboración de la propuesta técnica y económica
- Conseguir a los profesionales requeridos en las bases de procedimiento de Selección.
- Verificar la autenticidad de la documentación contenida en la oferta técnica (firma de los profesionales y documentación que acredite la experiencia y capacitación de los profesionales)
- Responsable de la autenticidad o veracidad, de la información contenida en la oferta (experiencia y capacitación de los profesionales requeridos)
- Presentación de la documentación para acreditar la experiencia del Plantel Profesional Clave contenida en la Oferta.
- Responsable de la autenticidad o veracidad de la documentación para el cumplimiento del "COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER" que acredite la **DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**.
- Actividades administrativas económicas y financieras de la supervisión objeto de la contratación.

e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes, son las siguientes:

• JULCA CHACON JOHN FRANCIS	60 % de las Obligaciones
• COLLANTES CORPORACION S.A.C.	40 % de las Obligaciones
TOTAL	100 %

f) Las partes acuerdan que **JULCA CHACON JOHN FRANCIS** con RUC N° 10408043056, será el operador tributario y quien emitirá las respectivas facturas ante el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central**, por concepto de pago por el mencionado servicio.

Chiclayo, 04 de enero del 2023.




JULCA CHACON JOHN
DNI N° 40804305

COLLANTES CORPORACION S.A.C.



MONTENEGRO PERALES DI
DNI N° 47839227
GERENTE GENERAL

CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION


ALCANTARA CHUQUILIN ALEX
DNI N° 47864822
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION


ALCANTARA CHUQUILIN ALEX
DNI N° 47864822
REPRESENTANTE COMUN

B. CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN
Requisitos y Acreditación

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION I**

.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

b) **CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN**
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

N°	Cliente	Objeto del Contrato	N° de Contrato	Fecha de contrato	Fecha Conf. Serv.	Moneda	Monto contratado	Adicional-otros	% Part.	Importe (\$/)	Monto facturado acumulado
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LOS JRS. TRUJILLO, UNION, MONTERO, BOLIVAR, LIMA, ICA, CACERES, ARICA, JUNIN Y PARDO DE JESUS, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA-CAJAMARCA.	95-2015-MDJ	20/10/2015	26/06/2016	Soles	39,900.00	-	50%	19,950.00	19,950.00
2	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	SUPERVISION: CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARRANCA - LIMA	009-2015-GRL	14/04/2015	12/05/2016	Soles	450,436.68	94,447.99	56%	305,135.42	325,085.42
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA	SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. MIRAFLORES, CUADRAS 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08 Y 09 EN LA LOCALIDAD DE LUCANAMARCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA	088-2016-MDSL/A	19/10/2016	13/10/2017	Soles	81,671.00	-	50%	40,835.50	365,920.92
4	DISTRITO DE SAN ISIDRO	SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO URBANO DE LOS PASAJES PEATONALES Y NÚCLEOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL SECTOR 5, II ETAPA, PLAZA ALDANA, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	086-2017-MDSI	29/09/2017	08/04/2018	Soles	239,230.25	26,201.41	40%	106,172.66	472,093.58
5	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CERCADO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DEL DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - FERREÑAFE - LAMBAYEQUE"	002-2018-GR-LAMB	10/01/2018	25/10/2018	Soles	233,104.74	3,023.10	40%	94,451.14	566,544.72
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	SUPERVISION DE OBRA: CREACION PAVIMENTACION DEL JR. ALAMEDA CUADRA N 01, PROL. ATAHUALPA CUADRA N 02 Y JR LOS HORQUITOS CD N 02, DISTRITO DE SAN JUAN CAJAMARCA CAJAMARCA	012-2018-MDSJ/GM	13/08/2018	13/12/2018	Soles	46,219.00	-	100%	46,219.00	612,763.72
7	ACTIVOS MINEROS SAC	SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL ASENTAMIENTO UMANO JUAN PABLO II, DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO-YAULI-JUNIN	GL-CC038-2019	09/08/2019	30/11/2020	Soles	471,895.73	211,186.51	90%	614,774.02	1,227,537.73
8	MINISTERIO DE VIVIENDA	SUPERVISION DE OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA ESTE DEL DISTRITO DE TUMBES - TUMBES - CÓDIGO UNIFICADO 2434455"	034-2021-VIVIENDA	12/05/2021	10/01/2022	Soles	215,862.35	-23,677.73	50%	96,092.31	1,323,630.04
9	MUNI DE TACABAMBA	SUPERVISION DE OBRA: "MECADO DE ABASTOS"	074-2021-MDT	19/07/2021	17/12/2021	Soles	81,964.00	-	80%	65,571.20	1,389,201.24
TOTAL						Soles	1,389,201.24				

Chiclayo, 04 de enero de 2022

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

Alcantara Chuquilin Alex
 DNI N° 47864822
 Representante Común

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

Alcantara Chuquilin Alex
 DNI N° 47864822
 Representante Común

II. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA.

CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION I

.....
Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común



- a) **Certificado de inscripción de registro de la micro y pequeña empresa – REMYPE. - Consorciados**

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION I**

.....
Alcantara, Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

28

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 10408043056

Razón Social : JULCA CHACON JOHN FRANCIS

Actividad Económica (*) : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA

CIIU (*) : 7110

Domicilio : AV. GENERAL GARZON 613 DPTO. 1002 LIMA LIMA

Distrito : JESUS MARIA

Provincia : LIMA

Departamento : LIMA

Gerente General : --

Representante Legal : JOHN FRANCIS JULCA CHACON

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0000700691-2011

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 23/08/2011

(*) CIIU v3 : 74218

(*) Actividad Económica v3 : ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 25/08/2011

Codigo Nro. 86881

Impreso el 21/01/2019 19.57.59

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665
Jesus Maria
T: (511) 630-600



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

29

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20604942480

Razón Social : COLLANTES CORPORACION S.A.C

Actividad Económica (*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIIU (*) : 4100

Domicilio : CAL. S/N SEC. LA MOLANA KM. 0 AMAZONAS
UTCUBAMBA CUMBA

Distrito : CUMBA

Provincia : UTCUBAMBA

Departamento : AMAZONAS

Gerente General : DIANA MONTENEGRO PERALES

Representante Legal : DIANA MONTENEGRO PERALES

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001690285-2019

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 17/07/2019

(*) CIIU v3 : 45207

(*) Actividad Económica v3 : CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 19/07/2019

Codigo Nro. 496776

Impreso el 06/03/2020 14.47.10

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665
Jesus Maria
T: (511) 630-600

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**

.....
Alcántara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

**ANEXO N° 10
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

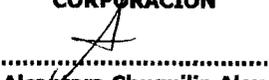
N°	Cliente	Objeto del Contrato	N° de Contrato	Fecha de contrato	Fecha Conf. Serv.	Moneda	Monto contratado	Adicional-otros	% Part.	Importe (S/)	Monto facturado acumulado
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LOS JRS. TRUJILLO, UNION, MONTERO, BOLIVAR, LIMA, ICA, CACERES, ARICA, JUNIN Y PARDO DE JESUS, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA-CAJAMARCA.	95-2015-MDJ	20/10/2015	26/06/2016	Soles	39,900.00	-	50%	19,950.00	19,950.00
2	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	SUPERVISION: CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARRANCA - LIMA	009-2015-GRL	14/04/2015	12/05/2016	Soles	450,436.68	94,447.99	56%	305,135.42	325,085.42
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA	SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. MIRAFLORES, CUADRAS 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08 Y 09 EN LA LOCALIDAD DE LUCANAMARCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA	088-2016-MDSL/A	19/10/2016	13/10/2017	Soles	81,671.00	-	50%	40,835.50	365,920.92
4	DISTRITO DE SAN ISIDRO	SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO URBANO DE LOS PASAJES PEATONALES Y NÚCLEOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL SECTOR 5, II ETAPA, PLAZA ALDANA, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	086-2017-MDSI	29/09/2017	08/04/2018	Soles	239,230.25	26,201.41	40%	106,172.66	472,093.58
5	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CERCADO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DEL DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - FERREÑAFE - LAMBAYEQUE"	002-2018-GR-LAMB	10/01/2018	25/10/2018	Soles	233,104.74	3,023.10	40%	94,451.14	566,544.72
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	SUPERVISION DE OBRA: CREACION PAVIMENTACION DEL JR. ALAMEDA CUADRA N 01, PROL. ATAHUALPA CUADRA N 02 Y JR LOS HORQUITOS CD N 02, DISTRITO DE SAN JUAN CAJAMARCA CAJAMARCA	012-2018-MDSJ/GM	13/08/2018	13/12/2018	Soles	46,219.00	-	100%	46,219.00	612,763.72
7	ACTIVOS MINEROS SAC	SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL ASENTAMIENTO UMANO JUAN PABLO II, DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO-YAULI-JUNIN	GL-CC038-2019	09/08/2019	30/11/2020	Soles	471,895.73	211,186.51	90%	614,774.02	1,227,537.73
8	MINISTERIO DE VIVIENDA	SUPERVISION DE OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA ESTE DEL DISTRITO DE TUMBES - TUMBES - TUMBES - CÓDIGO UNIFICADO 2434455"	034-2021-VIVIENDA	12/05/2021	10/01/2022	Soles	215,862.35	-23,677.73	50%	96,092.31	1,323,630.04
9	MUNI DE TACABAMBA	SUPERVISION DE OBRA: "MECADO DE ABASTOS"	074-2021-MDT	19/07/2021	17/12/2021	Soles	81,964.00	-	80%	65,571.20	1,389,201.24
TOTAL							Soles	1,389,201.24			

Chiclayo, 04 de enero de 2022

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**


Alcantara Chuquillin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**


Alcantara Chuquillin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común

**c) Registro Nacional De Proveedor, RNP –
Consortiados**

**CONSORCIO COLLANTES
CORPORACION**


.....
**Alcantara Chuquilin Alex
DNI N° 47864822
Representante Común**